



Concejo Deliberante
del Municipio de Río Grande
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PROMULGADA DE HECHO

Fecha: 17.12.2014

ORDENANZA MUNICIPAL N° 3338 2014

VISTO:

El asunto N° 607 ingresado a este Cuerpo el día 22 de noviembre de 2013;
el Reglamento Nacional de Mensuras;
las facultades conferidas a este Cuerpo por la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la presente normativa se pretende solucionar un error involuntario en una construcción que avanza sobre la vía pública;
que en dicha obra ya se encuentran instalados los servicios de agua, cloaca, energía eléctrica y alumbrado público;
que este Cuerpo Deliberativo considera necesario regularizar la situación, autorizando las correspondientes afectaciones y desafectaciones de superficie para poder seguir avanzando con la obra.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

- Art.1º) DESAFECTESE** del dominio público la calle ubicada entre los macizos 132 y 133 de la sección E. El polígono de superficie a desafectar esta determinado (a modo netamente ilustrativo) en el Anexo I de la presente por los vértices A, B, C, D, E, F, G, H.
- Art. 2º) AFECTESE** al dominio privado la superficie del polígono determinado en el artículo anterior.
- Art. 3º) CEDASE** a título gratuito la superficie en el macizo 133 de la Secc. E y determinada (a modo netamente ilustrativo) en el Anexo II de la presente por los vértices A, B, C, D, E, F, G, H.
- Art. 4º) CEDASE** al dominio público para uso exclusivo de calle la superficie del polígono determinado en el artículo anterior de la presente Ordenanza.
- Art. 5º)** Los gastos que demandarán la presente correrán por exclusiva cuenta de la empresa privada a cargo de dicha obra.
- Art.6º) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, NUMERACION Y PUBLICACION. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHIVASE.**

APROBADA EN PRIMERA LECTURA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE ABRIL DE 2014.

AUDIENCIA PUBLICA: 19 DE JUNIO DE 2014.

APROBADA EN SEGUNDA LECTURA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2014

ALEJANDRO M. DEANES
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande - 7335

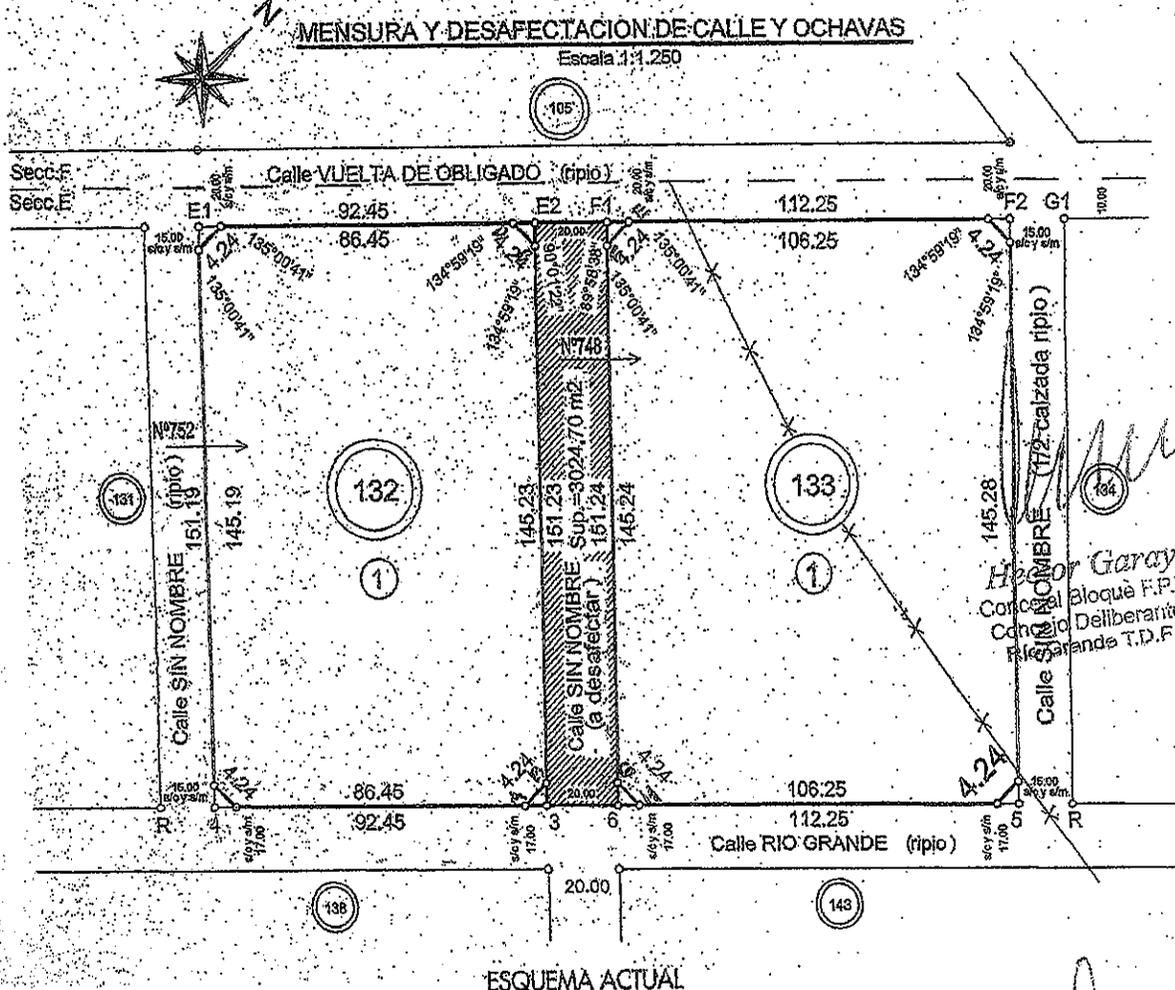
MARCELO A. SQUILITE
VICEPRESIDENTE
AL PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - 7335



CONCEJO DELIBERANTE

Municipio de Río Grande
Provincia de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Bloque Frente para la Victoria
Concejal Héctor Garay

ANEXO I



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

27 NOV. 2014

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

Héctor Garay
Concejal Bloque F.P.V.
Concejo Deliberante
Río Grande T.D.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas"

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE T.F.

MARIA L. COLAZI
Concejal Bloque P.P.
Concejo Deliberante
Río Grande T.D.F.

ALEJANDRO G. NOVA
PRESIDENTE COMISION
LEGISLACION E INTERPRETACION
Concejo Deliberante
Río Grande - T.D.F.

MAURICIO E. OYARZO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante
Río Grande-T.D.F.

HECTOR R. GARAY
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante
Río Grande - T.D.F.

ESTEBAN MARTINEZ
Concejal Bloque P.J.
Concejo Deliberante
Río Grande T.D.F.

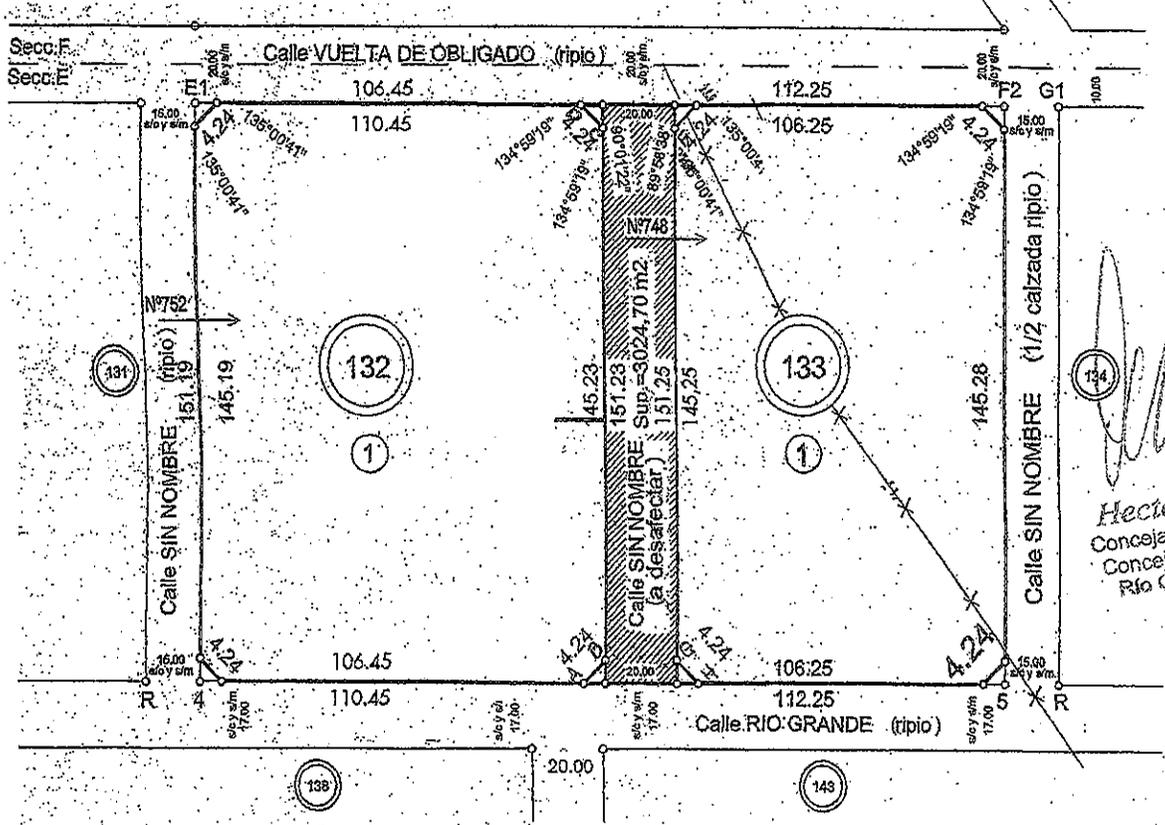




CONCEJO DELIBERANTE

ANEXO II

ESQUEMA FINAL



Hector Garay
 Concejal Bloque F.P.
 Concejo Deliberante
 Río Grande T.D.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 27 NOV. 2014
 CONCEJO DELIBERANTE
 - Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS
 DIRECTOR LEGISLATIVO
 CONCEJO DELIBERANTE T.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

MARIA L. COLAZO
 Concejal Bloque F.P.

MAURICIO E. OYARZO
 Concejal M.P.F.

HECTOR R. GARAY
 Concejal P.P.V.

ESTEBAN MARTINEZ
 Concejal Bloque P.J.

Concejo Deliberante Río Grande T.D.F.
 ALEJANDRO G. ...
 PRESIDENTE COMISION N° 5
 LEGISLACION E INTERPRETACION
 Concejo Deliberante Río Grande - T.D.F.

Concejo Deliberante Río Grande T.D.F.
 Concejal P.P.V. Concejo Deliberante Río Grande - T.D.F.

Concejo Deliberante Río Grande T.D.F.



ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

MACIZO:	132	133
PARCELA:	1	1
INSCRIPCION DE DOMINIO:		
I-A-12953 (parc.1-mzo.132)		
I-A-12954 (parc.1-mzo.133)		
IMPUESTO INMOBILIARIO:		
PARTIDAS: 021441 (parc.1 - mzo.132)		
021442 (parc.1 - mzo.133)		

DEPARTAMENTO: RIO GRANDE

LUGAR: CIUDAD DE RIO GRANDE

OBJETO: MENSURA, DESLINDE, UNIFICACION Y NUEVA DIVISION

BIEN: PARCELA 1 DEL MZO. 132 y PARCELA 1 DEL MZO.133 DE LA SECC. E DE RIO GRANDE

PROPIETARIOS: C.E.B.R.A. COMPANIA EDIFICADORA BARRIOS RESIDENCIALES ARGENTINOS - ABEL ANTONIO COCCARO (PARC.1- MZO.132)

AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL (PARC.1 - MZO.133)

- NOTAS:
- 1- LAS MEDIDAS LINEALES ESTAN EXPRESADAS EN METROS
 - 2- LOS ANGULOS NO INDICADOS SON RECTOS
 - 2- 135° = 135°00'00"

- REFERENCIAS:
- DESIGNACION DE PARCELA
 - ⊙ DESIGNACION DE MACIZO
 - ⊙ ESTACA DE HIERRO O MADERA ENCONTRADA/COLOCADA.

RESTRICCIONES: SUJETO A SERVIDUMBRE SOBRE NACIMIENTOS Y CORRIENTES DE AGUA, PETROLEO Y DEMAS HIDROCARBUROS.-

FECHA DE MENSURA: NOVIEMBRE DE 2013

ANTECEDENTES:

NOMENCLATURA SEGUN CATASTRO:

DEPARTAMENTO:	RIO GRANDE				
SECCION:	E				
MACIZO:	132A	132B	133A	133B	133C
PARCELAS:	1" a "22	1" a "24	1" a "11	1" a "8	1" a "11

EXPEDIENTE:

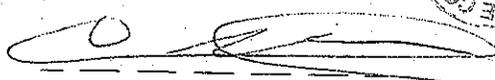
POR LA PRESENTE DOY MI CONFORMIDAD AL PRESENTE PLANO DE MENSURA, DECLARANDO HABER RECIBIDO SATISFACTORIAMENTE BAJO MI CUSTODIA LOS MOJONES QUE SE CITAN EN EL PRESENTE PLANO, CEDIENDO A LA MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE ESPACIO VERDE, CALLES, RESERVA INDICADAS.-

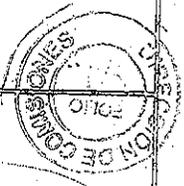
HUGO OMAR COCCARO
D.N.I.:11.151.023
25 DE MAYO 2526 - RIO GRANDE
APODERADO DE C.E.B.R.A.

ABEL ANTONIO COCCARO
D.N.I.:4.994.985
BORGES 740 - RIO GRANDE

HORACIO SEVILLANO
D.N.I.:
RIO GRANDE

PROFESIONAL RESPONSABLE:


OSVALDO OMODEO VANONE
AGRIMENSOR
MAT.NAC. 2771
DOMICILIO: EINSTEIN 1416 - Rio Grande



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

27 NOV. 2014

CONCEJO DELIBERANTE
- Direccion Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TF

TF | 2 | | 13

Río Grande, 22 de octubre de 2014.-

Señor Concejal
Hector R. Garay
PRESENTE.

CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADAS
FECHA: 23-10-14
HORA: 9:29. NUM.: 789

ANAMARIA OLIVA
Mesa de Entradas
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Por la presente y a fin de despejar toda duda con respecto a la cesión gratuita de calle, para el saneamiento de la urbanización entre los macizos 132 y 133 de la Sección E de la ciudad de Río Grande, adjunto copia de plano con proyecto de mensura modificado, donde se deja expresamente escrito en la carátula "Cediendo a la Municipalidad de Río Grande, espacio verde, calles y reserva indicada".

Quedando a disposición, para cualquier consulta, saludo a usted, con mi mayor consideración.

Osvaldo, OMODEO VANONE
Agrimensor
Cat. Nac. Num. 2771

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
27 NOV. 2014
CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TDF

